

Colección
Études théoriques

no ET0409
Una Economía Social y Solidaria
por una democracia plural en un
contexto de globalización

por
Benoît Lévesque

Traducción/Revisión
Margarita Cisneros

Traducción preliminar para uso
docente realizada
por Carlos La Serna

mars 2004

PRESENTACIÓN DEL CRISES

Nuestro Centro de Investigación sobre las Innovaciones Sociales (*CRISES*) es un centro interuniversitario, que se interesa principalmente en la temática «de las innovaciones y de las transformaciones sociales» .

Una innovación social es un cambio logrado por los actores sociales para responder a una aspiración, satisfacer una necesidad, dar una solución o aprovechar una oportunidad con el fin de modificar las relaciones sociales, transformar un marco de acción o dar lugar a nuevas orientaciones culturales. Combinando las innovaciones, ellas pueden llegar a tener, a largo plazo, una fuerza que sobrepasa el marco del proyecto inicial (empresas, asociaciones, etc) y representa una apuesta que cuestiona los grandes equilibrios societales existentes. Se convierten, entonces, en una fuente de transformaciones sociales y pueden contribuir al surgimiento de nuevos modelos de desarrollo.

Los investigadores del CRISES estudian las innovaciones sociales a partir de tres grandes ejes complementarios: el territorio, las condiciones de vida y el trabajo y el empleo.

Ejes de las innovaciones sociales y territorio

- Los investigadores del **eje territorio**, se interesan principalmente en los roles de los actores sociales, y en sus prácticas innovadoras en las recomposiciones territoriales contemporáneas. Ellos estudian particularmente, el surgimiento de las redes sociales y sus lazos con las nuevas formas de territorialidad ; las relaciones entre las empresas, los actores sociales y las instancias políticas locales ; las identidades locales y sus lazos con el desarrollo económico y social así como las modalidades de gobernanza territorial.

Ejes de las innovaciones sociales y condiciones de vida

- Los investigadores del **eje sobre las condiciones de vida** se dedican a señalar, describir y analizar las innovaciones sociales que apuntan a mejorar las condiciones de vida, especialmente en lo que concierne al consumo, al empleo del tiempo, al medio familiar, a la inserción al mercado de trabajo, a la vivienda, a los ingresos, a la salud y a la seguridad de las personas. Esas innovaciones se sitúan, generalmente, en la confluencia de las políticas públicas y de los movimientos sociales : servicios colectivos, prácticas de resistencia, luchas populares, nuevas formas de producir y consumir, etc.

Eje de las innovaciones sociales y trabajo y empleo

- Los miembros del **eje trabajo y empleo** centran sus trabajos especialmente sobre la organización del trabajo, la regulación del empleo y la gobernanza de las empresas en el sector manufacturero, en la función pública y en la economía del saber. Las investigaciones tratan sobre las dimensiones organizacionales e institucionales del empleo y del trabajo. Esas investigaciones, conciernen tanto a los sindicatos y a las empresas como a las políticas públicas y se interesan también a ciertas temáticas tales como las estrategias de actores, el partenariado, la gobernanza de las empresas, los nuevos estatus de empleo, el envejecimiento en el trabajo, la formación y la economía del saber.

Las actividades del CRISES

Además del manejo de numerosos proyectos de investigación, de la acogida a los practicantes de post-doctorado, de la formación de estudiantes, el CRISES organiza toda una serie de seminarios y de coloquios que permiten compartir y difundir nuevos conocimientos.

Los cuadernos de investigación, los informes anuales y la programación de las actividades pueden ser consultadas en nuestro sitio Internet en la siguiente dirección : www.cris.es.uqam.ca .

Denis Harrisson

Director

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. LA ECONOMÍA SOCIAL : UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y A LAS ASPIRACIONES	1
2. LA ECONOMÍA SOCIAL SUPONE LA DEMOCRACIA	6
3. CUATRO FORMAS DE DEMOCRACIA	7
4. POR UNA DEMOCRATIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA	10
CONCLUSIÓN	13

INTRODUCCIÓN

Cuaderno del CRISES, N° 0115, noviembre 2001, Montreal
(Revisión y corrección por Margarita Cisneros)

La Economía Social y Solidaria en un contexto de globalización: por una democracia plural
LÉVESQUE, BENOÎT

1. La economía social : una respuesta a las necesidades y a las aspiraciones

La Economía Social y Solidaria está incluida en la parte de la economía que reconoce explícitamente la dimensión social, en principio por valores que le corresponde, pero sobre todo por las reglas que dan prioridad a las personas por encima de los capitales en los procesos de decisión (el poder), así como en los resultados (ONL, cooperativas, mutuales, etc.). En el contexto de la globalización neoliberal y de las transformaciones que le son propias, cuatro grandes tipos de iniciativas ligadas a la economía social emergente pueden ser identificadas. Estos cuatro tipos de iniciativas resultan de la combinación de dos series de dimensiones: el contexto de su emergencia que provee las razones más o menos determinantes de la movilización, y la predominancia de las formas de actividad (forma mercantil y no mercantil).

El contexto de la nueva economía social está dado en gran parte por el cuestionamiento del modelo de desarrollo ensayado después de la Segunda Guerra Mundial y por las soluciones inspiradas por el neoliberalismo, especialmente la apertura de las fronteras, la liberalización y la reestructuración de la economía, sin olvidar su financiarización y la competencia exacerbada (Orléan, 1999 ; Cohen, 2001). Estas transformaciones han motivado el crecimiento de las desigualdades entre las sociedades del Norte y del Sur, lo mismo que en el seno de todas las sociedades. Más precisamente, se observa el crecimiento del desempleo, una nueva pobreza, la exclusión social y geográfica, la reducción de los servicios colectivos y un conjunto de perjuicios que constituyen a la vez otro conjunto de

situaciones de urgencia (Boyer, 1997 ; Gélinas, 2000). En suma, **un nuevo contexto de necesidad** da lugar a una multitud de iniciativas de parte de la sociedad civil, mientras que el Estado, ni las empresas ofrecen soluciones a estas nuevas necesidades, al menos a corto y mediano plazo. Entre las iniciativas que buscan responder a estas situaciones de urgencia, mencionemos a título de ejemplo, los centros de itinerantes, el alojamiento social, los bancos alimentarios, los restaurantes populares, las empresas de inserción, etc.

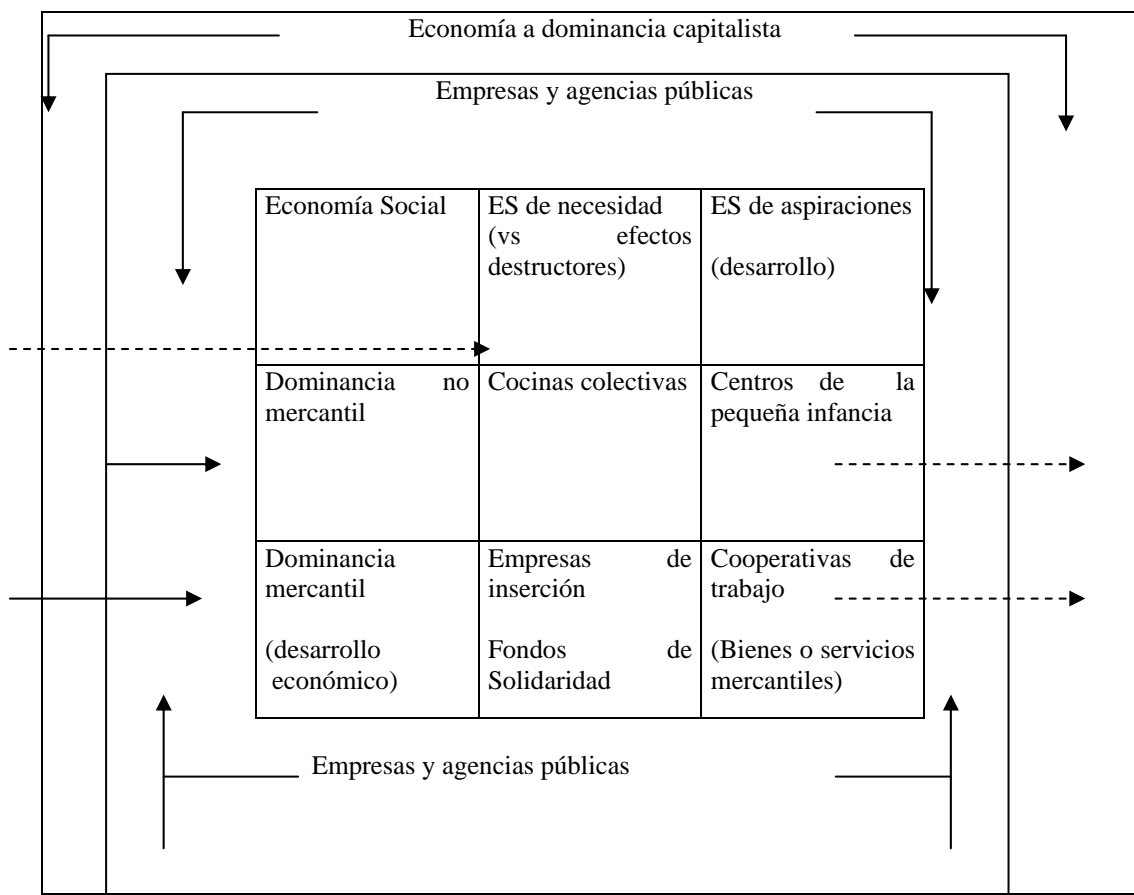
La nueva Economía Social y Solidaria de hoy y de ayer no se limita a responder a las situaciones de urgencia, porque las asociaciones que le dan origen (comprendidas en situación de urgencia) son sostenidas por nuevos movimientos sociales (feministas, ecologistas, culturales, regionalistas, etc.). Las experimentaciones y las iniciativas son así igualmente alimentadas por **las aspiraciones de una nueva sociedad**. Bajo este ángulo, la globalización no va en una sola dirección: "ella crea los lazos de solidaridad en ciertos lugares y los rompe en otros" (Giddens, 2000). De esta manera, ella ofrece nuevas oportunidades para las iniciativas que buscan dar sentido a un modelo diferente de desarrollo y a otra forma de globalización. Este contexto no escapa a los promotores de la nueva Economía Social y Solidaria que están menos motivados por la necesidad que por las aspiraciones por más democracia, por una sociedad que reconozca el lugar de las mujeres, por una sociedad más equitativa, por un desarrollo durable, etc. A título de ejemplo de las iniciativas aparentemente inspiradas por tales aspiraciones, se observa experimentaciones en el dominio de la educación y de la salud alternativa, el comercio equitativo, las empresas que favorecen el reciclaje o también una agricultura biológica, el turismo social y alternativo, las empresas autogestionadas, el ahorro y la inversión solidaria, etc. Además porque estas iniciativas son llevadas adelante por los nuevos movimientos sociales, que se inscriben como etapas o medios para un diferente modelo de desarrollo y eventualmente para una diferente globalización. En efecto, muchos de estos movimientos tienen una visión del futuro que va más allá del territorio Estado nación, de suerte que participan en la emergencia de una opinión pública mundial, incluso de una sociedad civil mundial.

La Economía Social y Solidaria que emerge bajo el impulso de la necesidad o de las aspiraciones, da cuenta de la economía plural en la medida en que ella sea exitosa para movilizar recursos provenientes del mercado, de una redistribución alimentada por el Estado, de la reciprocidad y del don de parte de los individuos o de las colectividades de la sociedad civil (formás de mercado, de no mercado y no monetarias) (Laville, 1992). Pero como lo indica el gráfico precedente, la forma dominante de las actividades puede ser a veces de mercado, a veces de no mercado. En ésta dirección, las iniciativas de la Economía Social y Solidaria pueden inscribirse principalmente en el desarrollo social como respuesta a la crisis del Estado providencia (o a su ausencia en los países del sur) o principalmente en el desarrollo económico como solución a la crisis del empleo o del trabajo (Comeau e alii, 2001). Estas diferencias deben ser tomadas en cuenta puesto que desde el punto de vista de la democracia, los desafíos varían según la forma dominante de las actividades : en un caso, la autonomía está amenazada por el control estatal, introduciendo el riesgo de la instrumentalización; en el otro, la amenaza proviene de la invasión del mercado y el riesgo

es el de la subcontratación. Pero en todos los casos, las iniciativas deben orientarse hacia una economía plural según las participaciones variables entre el mercado, el no mercado y lo no monetario.

En fin, si esta distinción entre iniciativas dirigidas a responder a los desafíos engendrados por la globalización neoliberal y aquellas inspiradas por las aspiraciones por un otro modelo de desarrollo incluso una otra globalización parece interesante para caracterizar el contexto de emergencia, pero ella no debe estar fijada en el tiempo, ni servir para jerarquizar las iniciativas y experimentaciones provenientes de la Economía Social y Solidaria Y ello por varias razones. En primer lugar, las iniciativas provocadas por la necesidad están a menudo igualmente alimentadas por aspiraciones profundas mientras que las iniciativas provocadas por aspiraciones pueden igualmente responder a necesidades que no aparecen sino en una perspectiva a largo término como lo demuestra el desarrollo durable.

**CUATRO 1
GRANDES TIPOS DE ECONOMÍA SOCIAL**



Bajo otro registro, aquel de escala macro, la distinción de cuatro tipos de organización de la Economía Social y Solidaria permite poner a la luz el lugar y el rol diferentes que el neoliberalismo y un enfoque progresista (incluso socialdemócrata renovado) señalan a la Economía Social y Solidaria (Vaillancourt y Laville, 1998; Lévesque y Mendell, 1999). En un modelo resueltamente neoliberal (por ejemplo el caso americano), la economía social está reservada exclusivamente a los pobres (economía de miseria y servicios de baja calidad). Según el principio de autorregulación por el mercado, una economía de mercado y fuertemente competitiva debería permitir la satisfacción de las necesidades de la casi totalidad de los ciudadanos; una economía social de último recurso completada por la caridad estaría reservada a los marginados, a los perdedores de la concurrencia mercantil. La economía social es así circunscrita al dominio de la sola necesidad (ver la parte izquierda del esquema) y en consecuencia amputada de las iniciativas que brotan de las aspiraciones (parte derecha del esquema). En consecuencia, para el neoliberalismo, las iniciativas que tienen origen en la necesidad están no solamente separadas de aquellas ligadas a las aspiraciones, sino que tales aspiraciones podrían expresarse sólo a través de las empresas capitalistas, quedando reducidas a aspiraciones de enriquecimiento individual.

Una visión progresista o socialdemócrata renovada reconocería, en principio, no solamente a los individuos como ciudadanos, sino también a sus pertenencias colectivas (incluso a las comunidades) y a los movimientos sociales, especialmente su derecho a pensar un proyecto de sociedad diferente (Schmitter, 1992). Desde luego, las iniciativas de la Economía Social y Solidaria relacionadas con la necesidad, como aquellas que portan aspiraciones profundas, son animadas por la buena razón que ellas participan de una ciudadanía activa y que pueden contribuir a la construcción de un mundo más equitativo y más justo. En suma, según una visión progresista, el Estado favorecería la economía social según los cuatro tipos identificados. En lugar de constituir un gueto, la Economía Social y Solidaria estaría en interfase con el Estado como con el mercado, de suerte que su desarrollo exigiría reacondicionamientos significativos de uno como del otro. De esta manera, la intervención del Estado continuaría siendo necesaria para reducir de manera significativa la pobreza o para resolver el desempleo. Del mismo modo, el sector privado no debería ser exceptuado de responsabilidades sociales y de la obligación de transparencia. Según este acercamiento, la Economía Social y Solidaria podría contribuir tanto a la reconfiguración del Estado en una oferta de servicios, controlado por ciudadanas y ciudadanos, como a una democratización de las empresas capitalistas y al registro de las externalidades positivas o negativas. Desde luego, en el plano de la democratización y el aprendizaje por una ciudadanía activa, la Economía Social y Solidaria ofrecería un fuerte potencial no solamente por ella misma como sector, sino también por sus capacidades de innovación y de transferencia al conjunto de la sociedad (Lévesque, 1997).

En el caso del Quebec, la nueva Economía Social y Solidaria está presente en cada una de estas cuatro categorías, según modalidades institucionales que nos permiten avanzar la hipótesis de un "modelo quebequense" de economía social (Vaillancourt, 2001; Favreau y Vaillancourt, 2001, Lévesque y Ninacs, 2000). En relación con las distinciones establecidas

precedentemente, este "modelo" de economía social presenta al menos dos características que nos parecen importantes. En primer lugar, la relación que intenta establecer entre la nueva Economía Social y Solidaria proveniente principalmente del desarrollo social y aquella inscrita principalmente en una dinámica de desarrollo económico. Esta relación constituye una preocupación cada vez más fuerte en las instancias de gobierno local (son ejemplos, las Corporaciones de desarrollo económico comunitario en las grandes ciudades y las Corporaciones de desarrollo comunitario en otras), y de la instancia de gobierno nacional (a la escala del Quebec) que constituye el **Chantier de l'Économie Sociale** (Lévesque y Ninacs, 2000; Favreau y Lévesque, 1996; Comeau et alii, 2000). En el transcurso de una concertación iniciada por el "Chantier" en el cuadro de la 2a Cumbre de la Economía y del Empleo de 1996, todos los ministerios del gobierno del Quebec y las instituciones que dependen de él, han sido invitados a reconocer a la economía social y a tenerla en cuenta. Después de esta fecha, se han dado importantes pasos al respecto, sobre todo sobre el plan de financiamiento. En segundo lugar, una negociación entre los grandes actores sociales ha permitido acordar una definición amplia e inclusiva de economía social que acuerda un lugar central a las personas sobre los capitales y a un funcionamiento democrático según el principio de una persona, un voto. En tercer lugar, los promotores ponen todo el esfuerzo para que la economía social no sea una economía de miseria y que los servicios que ella ofrece no sean servicios de baja calidad, por lo que surge un acuerdo para que los salarios dispensados por estas empresas estén netamente por encima del salario mínimo, igualmente ofrecer servicios de calidad superior como los ofrecidos por el sector privado, como es el caso de los Centros de la primera infancia. En esta dirección, se asiste igualmente a un reconocimiento sin duda muy tímido, de la Economía Social y Solidaria como bien público (patrimonio, laboratorio, lugar de aprendizaje }.

Para llegar a ser una fuerza de innovación a escala de una sociedad y de su economía, las empresas de Economía Social y Solidaria no pueden estar aisladas unas de otras. Como sistema social de innovación, la Economía Social y Solidaria debe incluir una gobernancia nacional relativamente autónoma pero reconocida y sostenida por el Estado, una instancia que lleven adelante el Chantier de la Economía Social y el Consejo de la cooperación del Quebec (CCQ) con el sostén de las grandes organizaciones colectivas (sindicatos, grupos comunitarios, universidades}. Ello supone igualmente el **reagrupamiento sectorial** de las empresas y de las organizaciones de la economía social (ejemplo son CPE, CDEC, CDC). Además, el despegue y el desarrollo de estas empresas exigen **recursos técnicos** especializados lo mismo que **financiamientos** apropiados. Sobre este punto, la economía social tiene el derecho de recibir tanto como las empresas privadas, incluso más, en razón de su misión social y de las reglas que impiden la apropiación privada. En fin, es necesario pensar en llegar a arreglos especialmente con el sector público, pero igualmente con el sector privado. La Economía Social y Solidaria permite construir los intereses colectivos a partir de un reconocimiento de los individuos como personas, pero el paso de los intereses colectivos al interés general presupone otras formas de solidaridad, comprendidos también a escala mundial.

2. La Economía Social supone la democracia

Las fuerzas de la Economía Social y Solidaria no pueden realizarse sin la democracia, de manera que ésta última constituye la condición sine qua non. Así, el enfoque de la economía social se distingue de los enfoques propios del tercer sector o del «sector sin beneficios» por el acento que ella pone sobre el funcionamiento democrático en vez que sobre el carácter no mercantil o sobre la ausencia de excedente (Defourny et Develtere, 1999: 40). En esta dirección, el funcionamiento democrático es la condición indispensable para que las otras características de la economía social puedan dar plenos resultados. En efecto, si uno toma las diversas características de la economía social, la participación activa de las personas que están asociadas parece indispensable para identificar bien las necesidades no satisfechas, las necesidades habitualmente poco visibles como necesidades sociales. Así, "la construcción conjunta de la oferta y de la demanda por los usuarios y los profesionales", supone un espacio público que permite el debate, la deliberación para poder ver con claridad que lo que aparece frecuentemente como una suma de problemas individuales constituye en realidad un problema social (Laville, 1994). Así mismo, la movilización y la hibridación de recursos mercantiles, no mercantiles y no monetarios no pueden ser realizados y, sobre todo mantenidos sin el reconocimiento de todas las personas comprometidas en la experimentación. En fin, en la medida en que la Economía Social y Solidaria busca reconocer lo social en la economía y la economía en lo social, ella no puede remitirse al mercado o al balance contable de la empresa, ni al Estado y a sus mandatos, directivas y programas, para identificar lo social.

Lo social está presente en toda economía, pero su reconocimiento no es evidente puesto que es proteiforme y que jamás de ha dado definitivamente. Si lo social está presente al nivel del «input» o de los elementos que permiten a una empresa arrancar y expandirse (pensemos entre otros en la colaboración de la familia, de la colectividad, de las instituciones y de la ayuda del Estado), no es menos cierto que la empresa capitalista no reconoce estas contribuciones, ni en la distribución del poder, ni en la distribución de los beneficios. En la empresa de Economía Social y Solidaria, estas contribuciones son en principio reconocidas, pero su pleno reconocimiento supone la existencia de un espacio público que permita tal reconocimiento (Laville y Sainsaulieu, 1999). Asimismo, toda empresa arrastra consecuencias positivas o negativas que no son contabilizadas y son lo que los economistas llaman externalidades (en la empresa capitalista, el «output» contabilizado está reducido a la parte mercantil). En el caso de la Economía Social y Solidaria, estas externalidades no solamente son identificadas, sino generalmente anticipadas. Como ellas no son necesariamente visibles al principio y con más razón a largo plazo, no pueden ser tomadas a cargo sin deliberación y sin la participación de las partes concernientes. La deliberación y el funcionamiento democrático permiten no solamente identificar lo social en la economía, sino igualmente establecer las prioridades como, por ejemplo, la creación del empleo, el desarrollo local, el respeto del medio ambiente, la equidad, la calidad de vida, etc. En suma, una empresa y una asociación no pueden

comprenderse como parte de la economía social, sin invertir en la democracia. ¿ Pero qué debemos entender por democracia ?

3. Cuatro formas de democracia

A la escala de la sociedad, como de las organizaciones tomadas una a una, se pueden identificar al menos cuatro formas de democracia:

1. **La democracia representativa** que hace un llamado a los representantes elegidos por los ciudadanos o las partes respectivas ;
2. **La democracia directa** o participativa donde los ciudadanos o las partes se expresan y deciden sin mediación ;
3. **La democracia social** que reposa sobre la concertación de los actores colectivos en una sociedad ;
4. **La democracia deliberativa** que llama a la deliberación para producir elecciones esclarecidas y validadas socialmente.

Estas cuatro formas no son excluyentes puesto que una democracia representativa puede dar lugar importante a la deliberación, mientras que la democracia directa y la democracia social pueden acompañarse de la democracia representativa como lo permite el referéndum. De donde surge la idea de una **democracia plural** que permitiría sacar provecho simultáneamente del potencial de estas diversas formas. Esta opción no es una panacea puesto que supone la "**duda democrática**" (Therriault, 1996 : 150) o al menos un cuestionamiento aceptando la incertidumbre inscrita en el corazón de toda deliberación (Callon y alii, 2001).

Si la democracia directa y la democracia social (Schmitter, 1992) han sido frecuentemente utilizadas para criticar la democracia representativa, dicha igualmente liberal, es necesario reconocer que las diversas formas democráticas son insuficientes y que es ventajoso llamar a cada una de ellas, especialmente a la democracia deliberativa (Offe et PreuB, 1997 ; Therriault, 1996). La democracia representativa tiende a reposar solo sobre las opciones individuales definidas a partir del interés individual y de preferencia considerado como fijo. Una sociedad que se limite a la democracia representativa, afirma implícitamente que ella no está constituida más que de individuos. Esta forma de democracia, por cierto inevitable, produce la exclusión de los representados o, mejor dicho, crea rápidamente " un abismo entre el ciudadano y sus voceros " (Callon et alii, 2001 : 170). La democracia social que reposa sobre la concertación de los grandes actores sociales (expresión de intereses colectivos), completa la democracia representativa (expresión de intereses individuales). Sin embargo, la democracia social está ella misma restringida puesto que deja creer que la suma de los intereses colectivos constituye el interés general. Ella no comprende que el

interés general no es el resultado ni de la reunión de los intereses colectivos ni de la reunión de los intereses individuales (Monnier y Thiry, 1997). Además, si no está sometida a la democracia representativa, la democracia social puede derivar en un corporativismo estrecho o en una privatización (apropiación) de la ciudadanía. (Duschatel, 2000). Finalmente, la democracia directa y la extensión de la participación no aseguran necesariamente un incremento de la cualidad cognitiva y moral de las competencias decisionales de las personas así movilizadas (Offe y PreuB, 1997 : 226). Es más, ella puede servir de plataforma para el desvío de la democracia representativa en provecho de los profesionales (J. Godbout, 1982 ; Bélanger y Lévesque, 1988). Por estas y otras razones, la democracia deliberativa es tan ineludible como la democracia representativa.

En efecto, la democracia no consiste solamente en elegir, sino en ofrecer la posibilidad de elegir esclarecidamente o, más aún, de elegir en el sentido del bien común o del interés general. Para evitar que estas decisiones sean el producto de intereses miopes o particularistas, es necesario desarrollar el deseo de promover el bien común, el bien público o más aún, el interés general (Monnier y Thiry, 1997). Para construir un bien superior es necesario favorecer la circulación de información y la construcción de espacios públicos que permitan el debate. Así, « para la deliberación y el debate de opiniones se construyen los consensos previos, las definiciones del **bien común** que no están presentes al principio en la sociedad y que son literalmente el producto del debate democrático » (Therriault, 1996 : 147-148). De esta manera, resulta posible superar, incluso reconciliar, no solamente los intereses individuales y los intereses colectivos, sino lograr un interés general, desde ahora, definido en términos de bien común y sobre la base de la ciudadanía, o sea desde el punto de vista de " el que ama el bien común más allá de sus intereses personales o de grupos " (Ibid).

CUADRO 2
FORMAS DE DEMOCRACIA

FORMAS DE DEMOCRACIA	MEDIOS	RADICALIZACIÓN
Democracia Representativa (Institución)	Instancias representativas Decisión de representantes elegidos Interés individual Voto y mayoría	Generalización de categorías de personas habilitadas a participar
Democracia Directa (Organización)	Ausencia de mediación Participación directa Interés formulado directamente Elección por consenso	Generalización de los niveles y sectores donde se acuerda el derecho de participación
Democracia Social	Concertación entre los grandes actores sociales portadores de intereses colectivos	Favorecer el reagrupamiento y la expresión de las personas que comparten condiciones comunes
Democracia Deliberativa (procesos y formación)	Deliberación y dimensión Discursiva Espacios públicos desligado de intereses inmediato Libre expresión Objetivo: Liberar un bien superior que se justifique	Estimular la deliberación Procedimientos que permitan la formulación de preferencias reflexivas y socialmente válidas. Aprendizaje colectivo

B. Lévesque según Offe y PreuB (1997)

A diferencia de la teoría liberal que tiende a reducir la democracia a la democracia representativa, la **democracia deliberativa** toma su legitimidad no tanto en la voluntad ya determinada, sino en los procesos de formación de esta voluntad que constituye la deliberación. Por lo tanto, "la idea de que es necesario despedirnos de la noción de preferencias fijas, implica un proceso de aprendizaje que no apunta a un modelo preconcebido de racionalidad sustantiva, implica un proceso de aprendizaje continuo y abierto sin maestros y sin programa (Offe y PreuB, 1997 : 227). El término aprendizaje es sin duda más apropiado que el de formación, en la medida en que la determinación de lo que es necesario aprender es ella misma uno de los objetos del proceso de aprendizaje. Bajo este ángulo, la democracia deliberativa apunta « a organizar y regular las diversas preferencias de cada ciudadano-elector de manera de organizar y regular el conflicto social, no solamente en torno al enfrentamiento mayoría-minoría (o entre trabajadores y empresarios en el caso de la democracia económica), sino igualmente en el conflicto interior entre lo que los mismos individuos reconocen como sus deseos más caros y aquellos que lo son menos » (Ibid).

4. Por una democratización de la democracia

Las cuatro formas democráticas que venimos de examinar hacen posible la elaboración de una estrategia de "**democratización de la democracia**" (Callon y alii, 2001), según al menos tres ejes. En primer lugar, la introducción de una "**duda democrática**" que nos invita a cuestionar todas las formas posibles y que nos conduce al rechazo de una forma exclusiva. En un segundo término, es posible considerar una hibridación de las diversas formas democráticas en lo que podría constituir una **democracia plural** abierta a una **economía plural**. En fin, la idea de una **radicalización del principio de la participación democrática** podría tomar la dirección siguiente: para una democracia representativa, una «generalización de las categorías de las personas habilitadas a participar»; para una democracia social, una política favorable a la expresión de los actores colectivos y a la formación de asociaciones voluntarias; para la democracia directa, una «generalización de los niveles reales y de los sectores institucionales donde se extiende el derecho de participación»; para la democracia deliberativa, «los procedimientos que privilegien la formulación de preferencias fuertemente reflexivas, coherentes, generalizables, justificables y socialmente válidas (Offe y PreuB, 1997: 227).

Las cuatro formas de democracia que hemos examinado, convienen no solamente a las sociedades que han elegido la democracia, sino igualmente y, con ciertas adaptaciones, a las diversas organizaciones y empresas propias de la economía social. En la sección precedente, hemos intentado explicar porque la Economía Social y Solidaria no puede realizarse sin el funcionamiento democrático de sus empresas y organizaciones. En esta dirección, es posible introducir una estrategia de "democratización de la democracia", tal como ha sido expuesta precedentemente. Desde el inicio, la duda democrática se impone para el examen del funcionamiento democrático de la Economía Social y Solidaria. Así es necesario reconocer que las empresas y organizaciones de la Economía Social tienen frecuentemente tendencia a actuar sobre la sola democracia representativa en detrimento de las otras formas. Es evidente que las empresas y organizaciones de la Economía Social están institucionalmente adelante sobre todas las otras formas de organización en razón de las reglas que dan poder a las personas según el principio una persona, un voto. En revancha, en el plano de la democracia directa (**punto de vista organizacional**), ellas están a veces en retraso comparativamente a las empresas capitalistas en lo que concierne por ejemplo a la participación de los trabajadores (ejemplo: los equipos semi-autónomos) (Grant, Bélanger, Lévesque, 1997). En ciertas cooperativas de trabajo, hemos podido observar formas de organización del trabajo más próximas al «taylorismo» que a la democratización del trabajo. (Comeau y Lévesque, 1993). Asimismo, para ciertas empresas y organizaciones de economía social centradas sobre los usuarios, la organización del trabajo representa frecuentemente un ángulo muerto (Bélanger, Lévesque, Mager, 1999).

Finalmente, la deliberación es frecuentemente reservada a algunas personas de manera que los consejos de administración son a veces expeditivos y las asambleas anuales mortíferas. Progresivamente, los debates serán considerados como pérdidas de tiempo, lo que conlleva el riesgo de producirse si las asambleas deliberativas no se preparan adecuadamente. Dicho de otro modo, la democracia deliberativa no puede ser improvisada, ella supone inversiones importantes, un proceso de aprendizaje colectivo, la formación de un capital social y de un clima de confianza. Bajo el ángulo de una profundización de la democracia, Archon Fung y Olin Wright (2001) han examinado algunos casos de economía social en el Norte y en el Sur para también sacar a la luz las características de una democracia deliberativa y habilitante (Empowered Deliberative Democracy - EDD) que supere los límites hasta ahora encontrados. Así, la deliberación como proceso para la adopción de decisiones democráticas, supone que los participantes aprendan a escuchar las posiciones de uno y otro, si se quiere llegar a decisiones colectivas detenidamente reflexionadas. Los participantes deben igualmente aprender a persuadirse los unos a los otros, ofreciéndose razones que los otros puedan aceptar en vez de pedir actos de fe. Como la deliberación frecuentemente da lugar a choques de ideas y a conflictos, resulta que a veces algunos pierdan mientras que otros ganan. "Lo importante en la deliberación, según Fung y Wright (2001), es que los participantes encuentren razones aceptables para la acción colectiva, lo que no exige que ellos acepten completamente la acción propuesta, ni que la encuentren la más ventajosa". Así, es posible llegar a que los diversos intereses o los bienes colectivos sean difícilmente conciliables sino no se hace el esfuerzo por construir **un bien común superior**, lo que supone un proceso a veces laborioso y no libre de compromisos. En tales situaciones, existen peligros de manipulación de parte de los participantes que pueden utilizar su poder para imponer intereses particularistas.

Si la profundización de la democracia deliberativa debe hacerse en principio en las empresas y organizaciones de la economía social, lo mismo que en sus reagrupamientos sectoriales e intersectoriales, no debemos dejar de lado el hecho de que el **contexto institucional** puede o no puede favorecer esta profundización en el sentido de una democracia plural. En primer lugar, la descentralización del aparato del Estado y el respeto por este último a la autonomía relativa de las empresas y organizaciones se imponen, aún cuando estas últimas asumen ciertas funciones o dispensan servicios que antes le correspondían. Aquella supone un desplazamiento de los lugares de decisión, sea por el paso del nivel macro-democrático de las instituciones representativas y ejecutivas al "**nivel molecular** de la formación de una voluntad colectivamente pertinente en el seno de los diversos contextos de la sociedad civil, estando por definición, muchos de ellos, fuera de la acción de las instituciones, del control y de la intervención del Estado" (Offe y Preuß, 1997: 228). En segundo lugar, el Estado debe reconocer la contribución de la Economía Social y Solidaria al desarrollo no solamente de una ciudadanía activa, sino igualmente de un **bien común**. Este reconocimiento de la Economía Social y Solidaria por el Estado tiene verdaderamente sentido cuando cuenta con disponibilidad de recursos apropiados y con el apoyo para la difusión de las innovaciones y los aprendizajes para que la sociedad entera los aproveche. Al cabo, podría seguir una transformación del Estado y de sus agencias,

particularmente para la reintroducción de la democracia deliberativa en sus diversos niveles.

En fín, la democracia directa y la democracia deliberativa no son necesariamente valores independientes, de manera que las experimentaciones que se reivindican deben ser evaluadas por sus resultados, especialmente por la calidad de sus procesos de decisión, por sus resultados en términos de equidad y de eficacia, por su contribución al bien común y al empoderamiento de los individuos y colectividades respectivas, etc. (Fung y Wright, 2001). Digamos que la Economía Social y Solidaria no es una estrategia universal de reforma del Estado y de transformación de la economía de mercado. En ciertos dominios de los servicios a las personas como aquellos de los centros hospitalarios, la red pública bajo gobierno del Estado es generalmente más apropiada que la Economía Social y Solidaria. Asimismo, para la redistribución y para la regulación socioeconómica, el Estado deviene la instancia principal. En cuanto al sector privado, éste se impone también como el gestor principal para la producción en masa y para la industria pesada. Lo que la Economía Social y Solidaria puede aportar no es por tanto despreciable si uno se ubica bajo el ángulo de la democratización social y económica. Si tal es la primera contribución de la Economía Social y Solidaria, ésta debe tomar seriamente la democracia, pues de otro modo, perdería no solamente las características que le dan su fuerza, sino igualmente su razón de ser.

CONCLUSIÓN

En un primer momento hemos intentado demostrar cómo la nueva Economía Social y Solidaria emerge en un contexto nuevo, aquel de la globalización, que arrastra nuevas necesidades pero que permite igualmente la expresión de nuevas aspiraciones, especialmente por un nuevo modelo de desarrollo. Si bien diferentes, estos dos conjuntos de experimentaciones que emergen de la Economía Social y Solidaria no deben ser jerarquizados por la buena razón que aquellas aparecen en un contexto de necesidades que pueden bien ser portadoras de aspiraciones, mientras que aquellas alimentadas al principio de aspiraciones profundas, pueden ser rápidamente confrontadas a situaciones de necesidad. Desde el punto de vista de la democracia, estos dos conjuntos plantean diferentes desafíos. Así, en las situaciones de urgencia, hay siempre peligro que la democracia se confine a los colaboradores o a los profesionales que intervienen, olvidando que las personas en situación de urgencia (exclusión y pobreza) pueden ellas mismas ser agentes de su propio empoderamiento, de manera especial participando colectivamente en la definición de sus necesidades (democracia directa y deliberativa). En los proyectos sustentados principalmente por las aspiraciones, será necesario saber dar lugar a una confrontación de los diversos proyectos de sociedad más que a la imposición de uno en detrimento de los otros. Pero en los dos casos, hay necesidad de mantener la "duda democrática", de cuestionar las diversas formas democráticas (democracia representativa, democracia social, democracia directa, democracia deliberativa), de sostener la pluralidad de sus formas por una democracia plural y de optar por en una radicalización de sus diversas formas, especialmente de su forma deliberativa.

Aún si nosotros hemos acordado una atención insuficiente al contexto institucional, el caso del Quebec nos ha permitido entrever su importancia. Un modelo neoliberal tiene tendencia a reducir la economía social al solo objeto de la necesidad y a adoptar un enfoque en términos de *Non Profit Sector* poniendo así de lado la cuestión de la democracia, que nos parece un elemento ineludible para que la economía social puedan dar todos sus frutos. Por el contrario, un enfoque progresista tiende a reconocer la legitimidad de la Economía Social y Solidaria no solamente para responder a las urgencias, sino igualmente por dar una materialidad a las aspiraciones que no serán satisfechas de otro modo. De esta manera, la economía social y solidaria es ahora reconocida no solamente por su contribución a una ciudadanía más activa, sino también como un bien público cuyas consecuencias son positivas para el conjunto de la sociedad. Sin duda, nos haría falta mucho tiempo para demostrar cómo la reinención de la Economía Social en este inicio del tercer milenio exige igualmente una reinención de las formas de cooperación y de solidaridad «internacional», como nos invita a hacerlo el tema de este encuentro "globalicemos la solidaridad". Señalemos simplemente, que no se trata más de poner las bases de un régimen democrático a la escala de un Estado-Nación, sino a la escala del mundo, sin olvidar los

enraizamientos locales y esforzándonos por cuestionar la dominación de los países del Norte sobre los países del Sur. Si las interdependencias resultantes de la globalización hacen más difícil pensar en el Estado providencia en un solo país (Walzer, 2000), nos podemos preguntar si una Economía Social y Solidaria ansiosa de participar en la democratización del conjunto de una sociedad puede también avanzar en esta dirección sin abrirse al mundo. La globalización neoliberal tiene por consecuencia que "la economía real se vuelva cada vez menos eficaz en términos sociales (Martin, 2000) de manera que un cambio de sus tendencias supone la adopción de normas sociales a escala mundial, como lo reivindican muchos movimientos antiglobalización lo mismo que las centrales sindicales. Entrevemos así que las iniciativas manejadas a escala local no pueden desinteresarse de las luchas por otra globalización. Todo deja suponer que será cada vez más difícil reconstruir a escala local sin oponerse a las orientaciones propuestas por los partidarios de la globalización neoliberal. Sobre este punto, la puesta en razón de las iniciativas locales originadas en la Economía Social se impone con las luchas impulsadas contra la globalización neoliberal, si uno quiera dar un contenido a esta otra globalización y si se quiere que las iniciativas locales tengan una influencia más allá de los perímetros de solidaridad que aparecieron en un contexto de necesidad como en un contexto de aspiraciones. En un caso como en el otro, los compromisos a favor de una profundización y ensanchamiento de la democracia se impone.

Los términos **resistir y construir** nos permitir entrever las convergencias que existen (o que deben construirse) entre las iniciativas de desarrollo de la Economía Social y Solidaria y las luchas contra la globalización neoliberal, tal como se ha podido observar en Seattle, en Quebec y en otras partes. La asociación de los dos términos sugiere que lo local y lo mundial constituyen dos caras de una misma realidad, mientras que la globalización neoliberal deja suponer al contrario que las dos están completamente separadas (Sousa Sanctos, 2000). Si es necesario hablar de complementariedad entre resistir y construir, nosotros no pensamos por otro lado que la resistencia debe ser reservada exclusivamente a las luchas desatadas contra la globalización neoliberal y que la construcción se deba a las iniciativas locales propias de la Economía Social y Solidaria. Sin ocultar las diferencias en términos de peritaje y prácticas, la convergencia debería ser buscada a su vez del lado del modelo de desarrollo y de la democracia como medio para definirlo y aplicarlo.

Como lo sugiere la teoría de los movimientos sociales, resistir y construir sugieren una visión más amplia, un proyecto de sociedad, una visión del mundo a construir (Touraine, 1984 y 1992; Melucci, 1989). Si las movilizaciones se enraízan en las identidades, ellas están alimentadas por una visión del futuro y por la convicción de poderla realizar. A menos de volver a la sola tradición o más aún al peritaje científico, el futuro, lo mismo que las etapas para llegar al mismo, supone como enfoque una democracia plural.